



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2024-70149218- -APN-DGDYL#MI - s/distrito SANTA FE s/subdivisión y creación de circuitos (sección electoral 2 -Las Colonias-) Esperanza.

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2024-85717616-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto:

Circuito 551 “Esperanza Suroeste”

NORTE: Desde la intersección entre los ejes medios de las Ruta Prov. 50S y la Ruta Nac. 70 continuando por la Ruta Nacional y su proyección, con rumbo este, hasta su intersección con el Canal-Camino 39, definida por el Punto 1 (Latitud: -31°25'51.25"S – Longitud: -60°58'3.57"O), continuando por el Canal-Camino, con rumbo sur, hasta su intersección con la Av. Córdoba, continuando por la avenida y su proyección, con rumbo este, hasta su intersección, con la proyección de la Calle San Martín (Centro de la Plaza San Martín, monumento a la Agricultura Nacional).

ESTE: Desde la intersección entre la proyección de la Av. Córdoba y la proyección de la Calle San Martín (Centro de la Plaza San Martín, monumento a la agricultura Nacional), continuando por la Calle San Martín, con rumbo sur, hasta su intersección con la Calle Dr. Gálvez, continuando por Gálvez, con rumbo este, hasta su intersección con la Calle Belgrano, continuando por Belgrano, con rumbo sur, hasta su intersección con la Calle Alvear, continuando por Alvear, hasta retomar nuevamente la Calle San Martín y su prolongación Calle Corrientes, con rumbo sur, hasta su intersección con el Camino Vecinal s/n (límite del Municipio Esperanza) definida por el Punto 2 (Latitud: -31°29'44.97"S – Longitud: -60°56'39.39"O).

SUR: Desde la intersección entre la Calle Corrientes y el Camino Vecinal s/n (límite del Municipio Esperanza) definida por el Punto 2 (Latitud: -31°29'44.97"S – Longitud: -60°56'39.39"O), continuando por el camino vecinal, con rumbo oeste, pasando por los Puntos 3 (Latitud: - 31°29'12.81"S – Longitud: -60°59'8.09"O), 4 (Latitud: - 31°29'25.17"S – Longitud: -60°59'12.30"O), 5 (Latitud: -31°29'15.89"S – Longitud: -61°0'0.65"O), 6 (Latitud: - 31°28'41.36"S – Longitud: -60°59'50.96"O), hasta su intersección con Ruta Prov. 50S, definida por el Punto 7 (Latitud: -31°28'8.97"S – Longitud: -61°2'10.96"O).

OESTE: Desde la intersección entre el Camino Vecinal s/n y la Ruta Prov. 50S, definida por el Punto 7 (Latitud: - 31°28'8.97"S – Longitud: -61°2'10.96"O), continuando por la ruta, con rumbo norte, hasta su intersección con la Ruta Nac. 70.

Circuito 552 “Esperanza Noroeste”

NORTE: Desde la intersección entre los ejes medios de la Calle C.39 y el Camino Vecinal s/n, definida por el Punto 8 (Latitud: -31°22'28.83"S – Longitud: -60°56'59.00"O), continuando por el camino vecinal, con rumbo este, hasta el Punto 9 (Latitud: -31°22'50.60"S – Longitud: -60°55'20.03"O), límite Distrito La Orilla.

ESTE: Desde el Punto 9 (Latitud: -31°22'50.60"S – Longitud: -60°55'20.03"O), continuando por el Camino Vecinal s/n, con rumbo sureste, hasta su intersección con la Calle Paso Vinal, definida por el Punto 10 (Latitud: - 31°24'27.13"S – Longitud: -60°55'9.59"O), continuando por Vinal, hasta su intersección con la Calle Simón de Iriondo, continuando por Iriondo, con rumbo sur, hasta su intersección con la proyección de la Calle Córdoba (Centro de la Plaza San Martín, monumento a la Agricultura Nacional).

SUR: Desde la intersección entre la proyección de la Calle Simón de Iriondo y la Calle Córdoba (Centro de la Plaza San Martín, monumento a la Agricultura Nacional), continuando por Córdoba, con rumbo oeste, hasta su intersección con la Calle C.39.

OESTE: Desde la intersección entre las calles Córdoba y C.39, continuando por C.39, con rumbo norte, hasta su intersección con el Camino Vecinal s/n, definida por el Punto 8 (Latitud: -31°22'28.83"S – Longitud: - 60°56'59.00"O).

Circuito 553 “Esperanza Sureste”

NORTE: Desde la intersección entre la proyección de la Calle San Martín y la Av. Los Colonizadores (Centro de la Plaza San Martín, monumento a la Agricultura Nacional), siguiendo por la avenida y continuando por Av. Argentina, con rumbo este, hasta su cruce Camino Vecinal s/n, definido por el Punto 11 (Latitud: - 31°28'2.56"S – Longitud: -60°50'59.67"O).

ESTE: Desde la intersección entre la Av. Argentina y el Camino Vecinal s/n definida por el Punto 11 (Latitud: - 31°28'2.56"S – Longitud: -60°50'59.67"O), continuando por el camino vecinal, con rumbo sur, siguiendo los puntos 12 (Latitud: -31°29'39.15"S – Longitud: -60°51'27.29"O) y 13 (Latitud: -31°29'34.98"S – Longitud: - 60°51'48.34"O), hasta su intersección con el Camino Vecinal s/n, definido por el Punto 14 (Latitud: - 31°30'51.71"S – Longitud: -60°52'9.91"O).

SUR: Desde la intersección entre los Caminos Vecinales s/n, definido por el Punto 14 (Latitud: -31°30'51.71"S – Longitud: -60°52'9.91"O), continuando por el camino vecinal, con rumbo oeste, siguiendo los puntos 15 (Latitud: -31°30'25.78"S – Longitud: -60°54'14.56"O) y 16 (Latitud: -31°30'17.74"S – Longitud: - 60°54'12.20"O), hasta su intersección con la Calle Corrientes, definida por el Punto 2 (Latitud: -31°29'44.97"S – Longitud: -60°56'39.39"O).

OESTE: Desde la intersección entre el Camino Vecinal s/n y la Calle Corrientes definida por el Punto 2 (Latitud: -31°29'44.97"S – Longitud: -60°56'39.39"O), siguiendo por Corrientes y su continuación, Calle San Martín, con rumbo norte, hasta su intersección con la Calle Alvear, continuando por Alvear, hasta su intersección con la Calle Belgrano, con rumbo norte, hasta su intersección con la Calle Dr. Gálvez, continuado por Gálvez, hasta retomar nuevamente la Calle San Martín, con rumbo norte, hasta su intersección con la proyección de la Av. Los Colonizadores (Centro de la Plaza San Martín, monumento a la Agricultura

Nacional).

Circuito 554 “Esperanza Noreste”

NORESTE: Desde la intersección entre las Calles Simón de Iriondo y Paso Vinal, continuando por Vinal, con rumbo este, hasta su intersección con el Camino Vecinal s/n, definida por el Punto 17 (Latitud: -31°24'57.51"S – Longitud: -60°52'44.28"O), continuando por los Puntos 18 (Latitud: -31°22'59.56"S – Longitud: -60°52'15.91"O), 19 (Latitud: -31°23'4.56"S – Longitud: -60°51'49.94"O) y 20 (Latitud: -31°22'35.19"S – Longitud: -60°51'42.62"O), continuando por la línea imaginaria hasta el Punto 21 (Latitud: -31°22'32.64"S – Longitud: -60°51'44.28"O), intersección con el cauce medio del Río Salado, continuando por el río, con rumbo noreste y luego sureste, hasta su intersección con la Ruta Nac. 70.

SUR: Desde la intersección entre el cauce medio del Río Salado y el eje medio de la Ruta Nac. 70, continuando por la ruta, con rumbo oeste, hasta el Punto 11 (Latitud: -31°28'2.56"S – Longitud: -60°50'59.67"O), continuando desde este punto por la Av. Argentina, hasta su intersección con la proyección de la Calle San Martín (Centro de la Plaza San Martín, monumento a la Agricultura Nacional).

OESTE: Desde la intersección entre la proyección de la Av. Argentina y la Calle San Martín (Centro de la Plaza San Martín, monumento a la Agricultura Nacional), continuando por San Martín, hasta su intersección con el eje medio de la Calle Paso Vinal.

El Expediente N° EX-2024-70149218- -APN-DGDYL#MI se encuentra para vista de los interesados en la Dirección de Estadística y Cartografía Electoral de la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL, sita en la calle Gascón 352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de VEINTE (20) días, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Atentamente,